

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.-

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0280/2022 II D.P. UNÁNIME

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta soberanía el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 de mayo del año 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto ocho que establece el TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 24 de mayo de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

La proporción de la población mundial que vive en la pobreza extrema ha disminuido en los últimos años. Sin embargo, en 2018 un 8% de los trabajadores empleados de todo el mundo y sus familias vivían en la pobreza. Y a nivel internacional, alrededor de 24,9 millones de personas están sometidas a trabajo forzoso, es decir, a trabajar bajo amenazas o coacción. Trabajar no garantiza, por tanto, disfrutar de una vida digna, por lo que resulta fundamental impulsar empleos decentes que ayuden a las personas a salir de la pobreza y disminuyan las desigualdades.

El empleo productivo y el trabajo decente son factores clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza. La Organización Internacional del



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

Trabajo ha elaborado un programa para la comunidad del trabajo que se basa en la creación de empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social, con la igualdad de género como un objetivo transversal.

La tasa mundial de desempleo se ha recuperado en los últimos años. En el año 2018, se situó en un 5% a nivel mundial, igualando el nivel anterior a la crisis económica de 2009. Sin embargo, aún existen grandes disparidades entre regiones, géneros y grupos de edad.

Además de lo anterior, el trabajo decente es un detonador de crecimiento porque, además de satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, el trabajo decente logra vincular a las personas dentro de la sociedad. Y es que les permite contribuir con su trabajo a la sociedad y mantener un sentido de pertenencia a una comunidad, así como mejorar sus condiciones de vida en un sentido aspiracional y de superación.

Para producir y, por lo tanto crecer, un país cuenta con tres tipos de recursos:

- capital natural, todo aquello que está en la naturaleza y que no ha sido procesado por el ser humano;
- capital físico, maquinaria, herramientas, infraestructura y demás elementos que permiten a un trabajador producir más que si utilizara sus propias manos;
 y
- 3. capital humano, que se refiere a las personas que trabajan y sus habilidades y conocimientos para hacerlo.

También es importante aumentar la productividad de los mismos, es decir, producir más con menos recursos. Ello puede lograrse mediante:



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

- Una mejora en la educación-capacitación y en las condiciones de salud de la población –es decir, aumentar el capital humano- ya que la gente mejor capacitada y más sana produce más.
- El progreso tecnológico. Cuando el ingenio humano inventa una máquina que utiliza la misma, o menor, cantidad de recursos para generar mayor producción, entonces aumenta la productividad optimizando el capital físico.

Otros factores que fortalecen el crecimiento económico son:

- La estabilidad económica e institucional al permitir un ambiente atractivo y seguro para la inversión y la apertura de nuevas empresas.
- El comercio con otros países al estimular el intercambio de bienes y servicios que para otro país puede ser costoso producir; dedicándose cada uno a fabricar y ofrecer lo que mejor saben hacer al menor costo.
- En condiciones óptimas, la competencia permite que más personas participen en la producción de diferentes bienes y servicios y que se vendan a menor precio, propiciando el desarrollo económico.

Entre más y mejores bienes y servicios se generen, más trabajo y riqueza habrá para distribuir entre la población. Por lo general, cuando se habla de un aumento en el nivel de vida, éste viene acompañado de bienestar y crecimiento económico.

México es una economía con especial fortaleza en el sector de servicios. En el 2° Trimestre de 2021, este sector representó el 64.07% del PIB y el 61.07% de la fuerza laboral, seguido por el sector industrial con el 28.33% del PIB y el 25.12% de la fuerza laboral, y el sector primario con el 3.37% del PIB y el



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

13.25% de la fuerza laboral.^[1] En el periodo comprendido entre los años 2010 y 2018, la economía mexicana creció a un promedio de 2.8%, sin embargo, debido a la caída en los precios del petróleo de 2019 y la crisis económica global ocasionada por el COVID-19 en 2020, la economía se ha visto afectada en los últimos dos años. Se prevé que la economía mexicana crezca.. La estrategia de desarrollo económico del Gobierno de México permitirán fortalecer este crecimiento, la cual contempla el fortalecimiento del consumo por el efecto de los programas sociales y una mayor inclusión financiera, el impulso a la inversión privada en infraestructura y sectores estratégicos, una mayor inversión pública y el incremento de las exportaciones como resultado de la reconfiguración de las cadenas de valor globales.

Chihuahua, al ser uno de los estados que forman parte de la frontera norte con Estados Unidos, las dinámicas económicas y sociales de la entidad tienen particularidades por las estrechas relaciones transfronterizas, no sólo en términos de actividad económica, caracterizada por la presencia de la industria maquiladora, sino también por problemas sociales específicos como la migración.

Chihuahua es la novena economía más grande del país debido a que aporta 3.5 % al PIB nacional y, como muchos de los estados de la región norte de México, ha consolidado su actividad industrial gracias a la apertura comercial y desregularización de la economía mexicana que comenzó a principios de los ochenta y se concretó con la firma del TLCAN (ahora T-MEC). El eje principal de desarrollo económico fue la expansión de la industria



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

maquiladora, siendo las de autopartes y confección las de mayor crecimiento, y la electrónica con mayor concentración de filiales y empleo.

Dada la historia económica de la región, y teniendo en cuenta que Chihuahua tiene seis ciudades fronterizas con Estados Unidos, no es de sorprender que el sector manufacturero sea el de mayor peso en la economía estatal. Particularmente, el tipo de empresas que tienen mayor importancia en términos de generación de producción bruta y empleo son aquellas dedicadas a la fabricación de equipo de transporte como automóviles, camiones, equipo aeroespacial y ferroviario, entre otros.

Para cumplir con el objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento económico, entre otros aspectos importantes se debe;

- ✓ Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
- ✓ Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- ✓ Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

- ✓ Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- ✓ Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- ✓ Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- ✓ Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- ✓ Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- ✓ Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- ✓ Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

✓ Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, la Comisión Legislativa señalada en el proemio del presente, formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.
- II.- En efecto, como ha quedado asentado en antecedentes, la presente Iniciativa tiene por objeto exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, para que dé a conocer cuál será la estrategia a seguir para cumplir con lo acordado en la Agenda 2030 en lo relativo al punto ocho que establece TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.
- III.- Con el propósito de que esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

La Agenda 2030 fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, y plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económicas, social y ambiental; su objetivo es regir programas de desarrollo mundiales durante los próximos años, hasta el 2030.

Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación centrándose principalmente en las necesidades de las personas más vulnerables.

La reducción de la pobreza y de las desigualdades son temas prioritarios para América Latina y el Caribe.

IV. Aunado a la anterior, es necesario hacer referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contiene la agenda, siendo su principal finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Se trata de 17 objetivos, desglosados en 169 metas en específico y 232 indicadores mismos que se deberán cumplir en el transcurso del año 2016 al 2030.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

- 1. Fin de la pobreza.
- 2. Hambre Cero.
- 3. Salud y Bienestar.
- 4. Educación de Calidad.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

- 5. Igualdad de Genéro.
- 6. Agua limpia y Saneamiento.
- 7. Energía Asequible y No Contaminante.
- 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- 9. Industria Innovadora e Infraestructura.
- 10. Reducción de las Desigualdades.
- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- 12. Producción y Consumo Responsable.
- 13. Acción por el Clima.
- 14. Vida Submarina.
- 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
- 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

En ese sentido, cabe señalar que el objetivo 8 relativo a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, contiene nueve metas de acción referentes a promover el crecimiento, las cuales se mencionan a continuación:

- 8.1 Mantener el crecimiento per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales, y en particular un crecimiento del Producto Interno Bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.5 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8.6 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.7 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

8.8 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.¹

De lo anterior se puede observar que las metas están bien definidas, sin embargo, por parte del Gobierno Federal, no se especifica cuáles serán las acciones para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos señalados en la Agenda 2030, es por lo que se considera necesario solicitar al Poder Ejecutivo Federal que se exponga de manera clara y especifica las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de la agenda referida, lo que además sería a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de México, a propuesta del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, por ser el órgano encargado de la coordinación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de dicha agenda en México.

V. En razón de lo anterior, quienes integramos esta Comisión coincidimos en la importancia de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, por lo que es de suma importancia contar con el conocimiento de los mecanismos necesarios para el logro de los objetivos de la Agenda 2030, es decir,



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

unificar el esfuerzo y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el objetivo 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico".

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento del objetivo 8 que dice: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" de la Agenda 2030.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LXVII LEGISLATURA CTPS/03/2022

Así lo aprobó la Comisión de Trabajo y Previsión Social en reunión de fecha veintidós de junio del año dos mil veintidós.

POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INTEGRANTES	Α	EN	ABSTENCIÓN
	FAVOR	CONTRA	
DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ			
DIP. EDIN CUAUTHEMOC ESTRADA SOTELO			
DIP.ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO			

La presente hoja de firmas, corresponde al Dictamen que recae en la iniciativa no. 1038, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. CTPS/03/2022.